Antiguo Cuscatlán 3 de julio de 2018.



ACTA DE ACUERDOS No. 24

APERTURA DE LAREUNION.

Reunidos los miembros de la Mesa Ciudadana del Municipio de Antiguo Cuscatlán a las diez y cuarenta minutos, del día martes tres de julio de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en el tercer nivel del Palacio, con la asistencia del Ing. Eduardo Hernández, Concejal Municipal; Lcdo. William Gámez, Jefe Unidad Contravencional; Cnel. Abraham Jiménez, Director Cuerpo de Agentes Municipales (CAM); Sra. Luz Elena Arana, Depto. de Promoción Social; Sra. Clelia Duarte, Jefa Departamento de Saneamiento Ambiental; Sr. Jaime Ramírez, Taller Ramírez; Licdo, William Gámez, Jefe de Unidad Contravencional; Licda. Carolina de Sierra, Comunicaciones Alcaldía de Antiguo Cuscatlán; Lic. Carlos Nolasco, Jefe de la Unidad de la Niñez, Adolescencia Mujer y Juventud; Lcda. Luz Elena Menjívar, PNC Antiguo Cuscatlán; Inspector Ernesto Nieto Navarro, Sub-Delegación PNC Antiquo Cuscatlán: Sr. Nelson Ticas. Representante Casa Municipal de la Juventud Licdo. Carlos Enrique Trinidad, Jefe de Relaciones Públicas; Sra. Carolina de Sierra, Encargada Unidad de Comunicaciones; y Licda. Yesenia Chicas, Secretaria de la Mesa Ciudadana.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Delegado Contravencional, dio lectura al acta número 23 correspondiente al día 26 de junio del presente año, y no habiendo ninguna observación, se procedió a su firma.

III. DESARROLLO DE LA REUNION

SEGUIMIENTO ACUERDOS ANTERIORES:

- El Director del CAM, explica que converso con el agente asignado en el cementerio y le comento que el ebrio iba acompañando a unas personas que se disponían a enflorar, que las cosas no sucedieron como las planteo
- El Sr Concejal, agrega que lo importante es guiarse por los procedimientos y que la decisión la deben tomar el Concejo, y la Sra. Alcaldesa, la pregunta es si tenía permiso ------.

Antiguo Cuscatlán 3 de julio de 2018.



- El Delegado Contravencional, aclara que en este caso ya hay una opinión técnico legal. Y que la Mesa Ciudadana podría sugerirle al Jefe de Desarrollo Urbano, que le envié al Concejo Municipal la denuncia de este caso.
- La Encargada de Comunicaciones de la Municipalidad, sostiene que no es facultad de la Mesa Ciudadana, quitar ------sino del departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad o bien que este departamento haga una recomendación del tema al Concejo Municipal.
- La Jefa del Departamento de Saneamiento Ambiental, consulta sobre quien denuncio, ------, es por ello que los miembros de la Mesa Ciudadana, opinan que debería de reunirse la Junta Directiva con los -----y que sean ellos quienes tomen la decisión.

Antiguo Cuscatlán 3 de julio de 2018.



- El Asesor Jurídico del Mercado Municipal, aclara que permiten parquearse en área reservada cuando está lleno más que todo los fines de semana y que muchas veces las personas se parquean dónde están los conos, manifiesta que ha solicitado se coloquen conos desde la administración hasta donde está la pluma del pasaje 10, pedirán al Concejo Municipal la compra de los conos que se colocaran en esa zona, le pide al Sr. Concejal apoye la petición en el Concejo
- Así mismo explica que el parqueo oriente es el que está ubicado atrás de la Administración tiene una capacidad para 30 vehículos, el parqueo de visitantes tiene capacidad aproximada de 85 a 90 vehículos, en el parqueo polvoso, aparte de los 60 vehículos de los adjudicatarios bien caben 30 vehículos de los clientes. En resumen, el mercado tiene capacidad de unos 150 parqueos, lo cual es insuficiente, para la demanda de parqueo que tiene el Mercado
- El Delegado Contravencional, expresa que la Mesa Ciudadana, lo que busca es solventar la dificultad de parqueo en el Mercado Municipal y agilizar el tráfico que se da en la zona, ya que se han recibido denuncias de los habitantes sobre el tema.
- La encargada de Comunicaciones de la Municipalidad, es de la opinión que el problema no se va a solucionar, hasta que el Concejo Municipal construya un parqueo aunque sea de unos 3 pisos, para evitar que tanto los visitantes como los adjudicatarios se parqueen en lugares prohibidos, y como Administración del Mercado Municipal, pueden hacer una nota en donde adviertan a las personas de abstenerse de parquearse en la zona, porque pueden ser objeto de multas por parte de la PNC. El Delegado Contravencional coincide con la opinión de la encargada de Comunicaciones en que soliciten al Concejo Municipal la construcción de un parqueo de por lo menos 3 niveles, para poder atender la demanda de parqueo.
- El Asesor Jurídico del Mercado Municipal, aclara que el problema ----------- entre las 8 y las 10 de la mañana se parquean en la zona de los residentes. El Delegado Contravencional, agrega que es por esa razón que se tiene en la Mesa Ciudadana a la PNC, y les pide que nos colaboren con presencia policial en la zona y le consulta al Inspector de la PNC si la patrulla puede estar de 8 a 10 de la mañana.

Antiguo Cuscatlán 3 de julio de 2018.



ACTA DE ACUERDOS No. 24

- El Inspector de la PNC, expresa que siempre anda en esa zona una patrulla con esquelas y llaves para quitar placas y se puede quitar por ser eje preferencial, por parquearse en zona prohibida. Cuando están mal estacionados se procede de esta forma cuando ya se habló con él propietario y no acata estas indicaciones, además aclara que la patrulla debe estar en constantemente en movimiento atendiendo las denuncias y lo que les absorbe tiempo--------
- El representante de la Casa Municipal de la Juventud ; agrega que el agente del CAM no tiene comunicación con el colector del parqueo, porque a veces ya está saturado y sigue dejando entrar vehículos al parqueo, lo cual provoca tráfico en la zona del Mercado Municipal.
- El Asesor Jurídico del Mercado Municipal, manifiesta que por esa razón solicitaran al Concejo Municipal la compra de radios para que estén en constante comunicación los agentes del CAM con los colectores. El ------- sugiere se ponga un rotulo que el parqueo está lleno.

PUNTOS VARIOS:

- La Administradora del Mercado Municipal, expone que los acomodadores de la zona del Mercadito no llegan todos los días a parquear vehículos y que cuando ------.
- El Director del CAM, sostiene que un agente le comento que cuando el ingreso al CAM, ------ ya tenía como 12 años, y ya tiene 11 años de pertenecer al CAM, se puede deducir que------ ya es mayor de edad.
- ♣ El Delegado Contravencional, les explica a la Sra. Administradora del Mercado Municipal y al Asesor Jurídico, que la Mesa Ciudadana, es la responsable de normar a los acomodadores de vehículos del Municipio, además es la encargada de darles la facultad de acomodar vehículos, así mismo les aclara que la retribución económica que reciben es voluntaria y si no les dan dinero no tienen por ------, la función de los acomodadores es evitar que se parqueen obstruyendo cocheras, esquinas o lugares prohibidos que puedan generar tráfico.
- El Asesor Jurídico del Mercado Municipal, opina que sería de gran ayuda contar con Gestores de Tráfico en el área del Mercadito en las horas de mayor afluencia de personas, más que todo en la calle Cañada y la Avenida las Arboledas agrega que se está dejando en la salida de cada parqueo un espacio de un metro para no obstruir el tráfico.

Antiguo Cuscatlán 3 de julio de 2018.



ACTA DE ACUERDOS No. 24

- El representante de ------, sugiere que cuando el Concejo Municipal apruebe el Reglamento de los acomodadores, se le haga llegar a los señores acomodadores del Mercado, así como a la administración del Mercado.
- La encargada de Comunicaciones de la Municipalidad, expresa que se están parqueando ahí por el triángulo de la entrada -------, y que esto impide la visibilidad a los que transitan por ese lugar, le solicita al Director del CAM si pueden colocar conos en la zona para evitar que se parqueen ahí los señores agentes.
- La representante del Departamento de Promoción Social, le comunica a los presentes que el día de mañana miércoles 4 de julio, dará inicio el Curso de Primeros Auxilios para los acomodadores, en horario de 9; 00 a.m. a 12:00 m.d., en las instalaciones de la glorieta del complejo Deportivo la Sultana.
- El Delegado Contravencional, hace el recordatorio del Foro de consulta Ciudadana de la PNC, el cual se llevará a cabo el día viernes 6 de julio del presente año, en las instalaciones del salón de usos múltiples del Quinto Nivel, a las 8:00 a.m.
- Se recibe a los señores acomodadores de la Zona del Mercado Municipal: Los cuales solicitan ser incorporados al grupo de acomodadores que están a cargo de la Mesa Ciudadana y aclaran que solo acomodan vehículos los fines de semana.
- El Asesor Jurídico del Mercado municipal, les pide a los acomodadores que ------ que se parquean fuera del Mercado Municipal.
- Así mismo se recibió a dos acomodadores del casco urbano:
- El primero solicita se le haga un cambio en el horario del trabajo de utilidad pública que se le ha asignado.
- El segundo, nos comunica que el joven que acomoda vehículos en la zona donde él está asignado causa problemas por parquear vehículos donde no se debe dejar parquear

IV ACUERDOS

Acuerdo 1 Se acuerda coordinar con el Departamento de Promoción Social de

Antiguo Cuscatlán 3 de julio de 2018.



	•	conveniente realizar una encuesta con los inidad para decidir si quitan o no las sombras ta.	
Acuerdo 2	PNC y CAM, darán seguimiento a la disposición de no parquear en el área de la administración del Mercado Municipal.		
Acuerdo 3		Se citará para la próxima reunión al acomodador del área donde esta asignado el	
Acuerdo 4	Se analizara la posibilidad de ajustar los horarios en que realiza su trabajo de utilidad pública el		
	nada más que hacer o le julio de dos mil diecio	constar, cerramos la sesión a las doce horas cho.	
Lcdo. William Gámez Jefe de Unidad de Convivencia		Licdo. Carlos Nolasco Jefe Unidad de la Niñez, Mujer, Adolescencia y Juventud	
Sra. Clelia Duarte Depto. de Saneamiento Ambiental		Cnel. Abraham Jiménez Director del CAM	
Sr. Jaime l		Lic. Carlos Trinidad	

Antiguo Cuscatlán 3 de julio de 2018.

ACTA DE ACUERDOS No. 24



Licda. Luz Elena Menjívar PNC Antiguo Cuscatlán

Sr. Nelson Ticas Representante Casa Municipal de la Juventud

Licda. Yesenia Chicas Secretaria de Mesa Ciudadana

Lcda. Carolina de Sierra Comunicaciones AMAC

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Mesa Ciudadana, en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso la. Información Pública. а donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información confidencial. reservada deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

Antiguo Cuscatlán 3 de julio de 2018.

